

# FUERZA AÉREA DEL PERÚ

HOSPITAL CENTRAL FAP

## BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS POR SUPLENCIA N°001-2021-HOSPI



Inscripciones: del 11 al 22 de octubre del 2021

Inscripción: [convocatoria.hospifap@gmail.com](mailto:convocatoria.hospifap@gmail.com)

## **INDICE**

### **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

### **CAPÍTULO II: BASE LEGAL**

### **CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN**

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

### **CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES**

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

### **CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES**

### **CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- 6.1 Cronograma

### **CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES**

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

**Anexo 01:** Solicitud de Participación

**Anexo 02:** Declaración Jurada

**Anexo 03:** Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

**Anexo B:** Declaración Jurada Simple

## **CAPÍTULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1.1 Antecedentes**

El Hospital Central FAP (HOSPI), a través del Departamento de Personal, es el responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil por suplencia, para la cual convocará a la Junta de Selección para el Personal Civil del HOSPI a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de este nosocomio.

El concurso para selección de personal por suplencia se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal del HOSPI y se encuentra debidamente presupuestado en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021.

#### **1.2 Sistema y Modalidad**

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de la presente Base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

#### **1.3 Financiamiento y Remuneración**

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el cuadro para asignación de personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2021.

#### **1.4 Órgano responsable**

La Junta de Selección para el Personal Civil del HOSPI es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

## 1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia y culmina en octubre del 2021, con la publicación de resultados.

### CAPÍTULO II

#### BASE LEGAL

- Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.
- Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- D.S N° 011-2019-MINEDU DEL 23-08-2019, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29944.

## CAPÍTULO III

### DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

#### 3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente concurso se publicará en la página Web de la Fuerza Aérea del Perú y del Hospital Central FAP.

#### 3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará vía correo Gmail a [convocatoria.hospifap@gmail.com](mailto:convocatoria.hospifap@gmail.com) escaneando su Currículum Vitae debidamente documentado (copias legalizadas) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases.

El postulante deberá presentar la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Dos (02) copias legalizadas del DNI
6. Partida de Nacimiento Original actualizada.
7. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
8. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
9. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
10. Antecedentes Penales (Actualizado)
11. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
12. Antecedentes Policiales (Actualizado)
13. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil
14. Currículum Vitae; documentado, que incluya los siguientes documentos:
  - a) Copia del Título Profesional debidamente legalizado, (de acuerdo al puesto que postula),
  - b) Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
  - c) Copia debidamente legalizada del Título Médico Cirujano, Colegiatura y Habilitación/ Colegiatura y Habilitación como especialista.
  - d) SERUM (Área de salud).

- e) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (constancia de trabajo original).
- f) Copia debidamente legalizada del Título del Instituto o constancia en original de haber cursado VI ciclos de la universidad para nivel Técnico.
- g) Certificados de estudios de universidad hasta el VI ciclo si fuera el caso/ Instituto/ colegio (originales) para nivel Técnico y Auxiliar.
- h) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula)

**NOTA:** En ese orden los postulantes deben mandar al correo GMAIL a [convocatoria.hospifap@gmail.com](mailto:convocatoria.hospifap@gmail.com) sus documentos legalizados. Una vez que el postulante haya ganado la plaza deberá de presentar todo su expediente en forma física debidamente perforado en un folder manila A4.

### 3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	03	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Evaluación Teórico-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	04	Máximo 20 puntos

### 3.4 Factores de evaluación:

#### Área Salud

$$PF = \frac{C.V.(3) + NTP(3) + ENT(4)}{10}$$

- CV : Currículum Vitae
- NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
- ENT : Entrevista

CONSIDERACIONES:

#### Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es DOCE (12) para el evaluación de teórico-práctica y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LAS BONIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección para Personal Civil del HOSPI otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

#### **4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntar a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### **4.2 Bonificación por Discapacidad**

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente ajuntado en su Currículum Vitae.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES**

#### **5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA**

1. Examen médico (MINSAs)
2. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
3. Declaración Jurada (anexo 2)
4. Declaración Jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
5. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
6. Dos (02) copias legalizadas del DNI
7. Partida de Nacimiento Original actualizada

8. Acta de Matrimonio Original actualizada (de corresponder)
9. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
10. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
11. Antecedentes Penales (Actualizado)
12. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
13. Antecedentes Policiales (Actualizado)
14. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
15. Anexo A y C de la Ord. FAP 40-4, debidamente llenados (será otorgado por HOSPI).

Currículum Vitae, en copias legalizadas que incluya los siguientes documentos:

- a) Copia debidamente legalizada del Título Universitario, Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
- b) Copia debidamente legalizada del Título Médico Cirujano, Colegiatura y Habilitación / Título, Colegiatura y habilitación como especialista.
- c) SERUMS (área de salud).
- d) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (constancia de trabajo original).
- e) Copia debidamente legalizada del Título de Instituto o constancia en original de haber cursado VI ciclos de la universidad para nivel Técnico.
- f) Certificados de estudios de Universidad hasta el VI ciclo si fuera el caso/ Instituto / colegio (originales) para nivel Técnico y Auxiliar.
- g) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

**NOTA:**

1. El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
2. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentar 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web del HOSPI, caso contrario se declarará desierta, estando la administración de Personal facultada para proceder a contratar al personal que ocupo el siguiente orden de mérito.



## CAPÍTULO VI

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### 8.1 Cronograma

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL POR SUPLENCIA OCTUBRE 2021</b>														
ACTIVIDADES DEL PROCESO	OCTUBRE													
	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28
DIFUSIÓN DEL PROCESO HOSPI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CV, Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN EXPEDIENTES										X				
EVALUACIÓN TEÓRICA											X			
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN TEÓRICA											X			
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA												X		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA												X		
ENTREVISTA PERSONAL													X	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES													X	
ENTREGA DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO														X

**Nota:** Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma; todas las evaluaciones serán a través de la plataforma zoom.

Los postulantes que hayan alcanzado una plaza vacante deberán presentar toda la documentación solicitada de forma física al Hospital Central FAP - Departamento de Personal; en la Av. Andrés Aramburu 200 Miraflores de 08:00 a 12:00 horas.

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web [hospi.fap.mil.pe](http://hospi.fap.mil.pe).

## **PLAZAS VACANTES**

Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos por suplencia son las siguientes:

<b>ÁREA SALUD</b>		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>		
1	MÉDICO CIRUJANO	1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
<b>NIVEL AUXILIAR</b>		
1	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL ÁREA SALUD</b>		<b>2</b>

**PLAZA VACANTE MEDICO CIRUJANO (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO CIRUJANO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, coordinar y ejecutar actividades de atención y asistencia médica. Supervisa la labor del personal profesional, técnico y auxiliar asistencial.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Consultas médicas según programación en la especialidad. b) Realizar cirugías electivas de pacientes captados en consulta externas. c) Guardias hospitalarias y cirugías de emergencia según rol establecido. d) Evaluación, evolución e indicaciones de pacientes hospitalizados en piso de cirugía. e) Juntas Médicas para manejo multidisciplinario o evaluación de la especialidad. f) Realizar funciones de docencia a internos rotantes y residentes de la especialidad. g) Asesorar en el campo de la especialidad. h) Efectuar actividades de capacitación y/o integrar Comités o Comisiones de su especialidad.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Médico Cirujano, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título Profesional de Médico Cirujano. b) Registro Nacional de Especialista c) Registro de Habilitación y Colegiatura d) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). e) Experiencia de Cinco (05) años como mínimo en la especialidad. f) Capacitación de acuerdo a la especialidad. g) Especialización y/o capacitación en Laparoscopia Avanzada. h) Conocimiento Informático de Microsoft Office. i) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Hospital Central FAP
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de noviembre del 2021 y término 29 de enero de 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,932.00

## NIVEL AUXILIAR

### PLAZA VACANTE AUXILIAR DE NUTRICION (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
AUXILIAR DE NUTRICION	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052417
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Servir alimentos y preparaciones a los pacientes hospitalizados, de acuerdo a sus alimentos nutricionales, para mantener o mejorar su estado nutricional.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Recoger las preparaciones o insumos necesarios destinados a los pacientes y personal, de acuerdo a los procedimientos establecidos. b) Desinfectar y esterilizar el menaje y la vajilla de acuerdo a los procedimientos establecidos de salubridad. c) Elaborar preparaciones alimenticias, fórmulas enterales y fórmulas lácteas de acuerdo a las recetas realizadas por el nutricionista del área. d) Recepcionar los alimentos y preparaciones alimenticias para el desayuno, almuerzo, cena y refuerzos trasportándolos a cada repostería de acuerdo a los procedimientos establecidos. e) Recoger la vajilla empleada en la alimentación luego de cada comida, lavarla, contabilizarla y ordenarla para su posterior uso.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Auxiliar de Nutrición, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Estudios de Técnico en Nutrición y/o curso como Auxiliar de Nutrición de un Instituto Tecnológico especializado b) Experiencia de 2 años en labores auxiliares de nutrición. c) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Hospital Central FAP
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de noviembre del 2021 y término 16 de enero de 2022
Ingreso Mensual:	2,077.00

**ANEXO 01**  
**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS POR**  
**SUPLENCIA**  
**N° 001-2021-HOSPI**

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos por Suplencia N° 001-2021-HOSPI, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

<b>PERSONA CON DISCAPACIDAD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

<b>PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

## ANEXO 01

### SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2021-HOSPI

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

**CARGO**

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos por Suplencia N°001-2021-HOSPI, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

## ANEXO 02

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI. \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como \_\_\_\_\_, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).*

### ANEXO 03

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, \_\_\_\_\_  
identificado (a) con DNI Nro. \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)*



**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo....., identificado con D.N.I.  
Nº....., y con domicilio en.....  
.....

En concordancia con la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", DECLARO  
BAJO JURAMENTO, que:

- a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia, no percibo remuneración o pensión del Estado.
- b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a  
.....  
.....  
.....
- c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<b><u>Apellidos y Nombres</u></b>	<b><u>Grado Parentesco</u></b>	<b><u>Unidad</u></b>
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

- d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.
- e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.
- f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....
- g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:  
.....
- h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Lima, .....de ..... de 20.....  
Firma .....  
D.N.I.....